



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 112/2019 Y
SUS ACUMULADAS 113/2019, 114/2019, 115/2019,
119/2019, 120/2019 Y 124/2019

PROMOVENTES: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,
MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE
BAJA CALIFORNIA, COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS E INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro José Fernando Franco González Salas**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escrito y anexos de María Elena Morera Mitre.	040168
Escrito y anexo de Claudio Xavier González Guajardo.	040169
Escrito y anexo de José Mario de la Garza Marroquín.	040170
Escrito y anexo de Claudio Xavier González Guajardo, quien se ostenta como representante legal de la asociación denominada Despacho de Investigación y Litigio Estratégico A.C.	040171

Documentales que fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve.

Agréguese al expediente, para los efectos a que haya lugar, los escritos y anexos de cuenta de María Elena Morera Mitre, Claudio Xavier González Guajardo, quien se ostenta como representante legal de la asociación denominada Despacho de Investigación y Litigio Estratégico A.C., y José Mario de la Garza Marroquín, por medio de los cuales realizan diversas manifestaciones a manera de *amicus curiae*, en relación con los presentes medios de control constitucional, sin que haya lugar acordar favorablemente la designación de domicilio y autorizados para oír y recibir notificaciones que realizan en los escritos de cuenta, dado que no tienen el carácter de parte en este asunto, además de que no existe precepto legal alguno que establezca emitir mayor pronunciamiento.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con **Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

FEML
Volo